

# **La Fragua de los tiempos junio 24 del 2007 número 738**

## **Chihuahua, horizontes de su historia y su cultura**

En el año 1652 el capitán Diego del Castillo, vecino del Valle de San Bartolomé, se introdujo desde esta población hacia el norte a la región de Tabalaopa obteniendo buenos resultados en sus exploraciones, denunciando a la vuelta de unos meses el descubrimiento de unas minas a las que él mismo denominó Minas de Chihuahua.

Poco después murió el capitán y al año siguiente (1653) su hermano, el labrador Pedro del Castillo se presentó ante la autoridad solicitando permiso para introducirse de nuevo a dicha región reclamando en su escrito que se le concediera título de justicia mayor como descubridor de las minas de Chihuahua y de un ojo de agua en Tabalaopa. El título solicitado le fue concedido y probablemente en los meses siguientes intentó sacar provecho de las minas, regresándose después a Valle de San Bartolomé, perdiendo la posesión de sus minas después de que las dejó sin trabajar.

Como quiera que haya sido podemos sugerir que de esta manera quedó registrada, por primera vez la palabra Chihuahua en un documento oficial, después desapareció su huella porque la descendencia de Diego y de Pedro del Castillo no hicieron nuevas gestiones para explotar las minas o quizá porque desaparecieron los documentos donde se hiciera referencia al nombre que les fue asignado. Es muy probable que otros mineros hayan continuado las exploraciones en aquella región y quizá se realizaron nuevos intentos de explotación durante la segunda mitad de ese siglo XVIII, pero de ello no se cuenta con ningún registro documental.

Entre los colonos españoles que después se introdujeron a esta región, o que se convirtieron en propietarios se tiene la referencia de Diego Cano a quien por despacho del gobernador López de Sierra Osorio se le otorgó merced real el 20 de junio de 1678, consistente en dos sitios de ganado mayor y seis caballerías que comprendían una gran extensión en la cual quedaba incluida buena parte del actual fundo legal de la ciudad de Chihuahua: “desde la junta de los ríos del Chuviscar y del Sacramento hasta mas arriba de la hoy Labor de Terrazas y la Hacienda del Fresno y al sur del cerro del Coronel, llamado así desde aquel tiempo.

(Ver artículo firmado por Silvestre Terrazas en el boletín no. 5 de la Soc. Chih. De Estudios históricos).

En los primeros años del siglo XVIII ya se habían realizado exploraciones en una extensa región desde Julimes hasta Nombre de Dios y Tabalaopa, descubriéndose un gran yacimiento platero que fue denunciado el 12 de febrero de 1707, ante el capitán Antonio Talamantes, Teniente de Alcalde mayor de San Diego de Minas Nuevas. Esta mina quedó registrada como Santa Eulalia de Chihuahua, recuperándose para la historia el nombre de “Chihuahua”, que había quedado registrado sesenta años antes.

(Nota.- Al fundarse la nueva cabecera en la junta de los ríos se le asignó el nombre de San Francisco de Cuellar, sin embargo el 21 de diciembre de 1718 se le dio la categoría de Villa, rescatándose en el nuevo nombre la palabra original: San Felipe el Real de CHIHUAHUA. ¿Qué influjo tuvo para los fundadores esta palabra que fue rescatada una y otra vez hasta quedarse en el nombre de la ciudad para siempre? ¿por qué don Francisco Almada y otros historiadores se han empeñado en encontrar su significado

en la junta de los ríos, cuando se sabe, como ha quedado demostrado en líneas anteriores que la palabra Chihuahua se remonta a otros tiempos y a otros parajes distantes? ).

### **La fundación de Chihuahua y una elección dudosa**

En menos de dos años arribaron a Santa Eulalia decenas de mineros, la mayoría de ellos originarios de Valle de San Bartolomé, pero al mismo tiempo, atraídos por la abundancia del agua y por las excelentes condiciones del terreno, varios colonos se establecieron en la “junta de los ríos” donde se construyeron las primeras cendradas o vasos de fundición, así también algunas pequeñas estancias y establos.

El historiador Francisco R: Almada presentó una lista de las cendradas que se construyeron arriba de la junta de los ríos del Chuviscar y Sacramento. Estos son los nombres junto con el de sus propietarios:

“Nuestra señora de la Regla” del sargento mayor Juan Antonio Trasviña y Retes

“La Concepción” de Nicolás Cortés de Monroy

“San Juan Bautista” del Capitán Bartolomé Ortiz de Campos

“San Francisco” del Capitán Andrés Facundo Carbonel

“Guadalupe “ de Lazaro de Baigori

En 1707 fue nombrado Alcalde mayor de Santa Eulalia de Chihuahua el general Juan Fernández de Retana quien se propuso como uno de sus propósitos fundar un nuevo centro de población en la Junta de los Ríos pero murió en febrero de 1708 y no pudo cumplir su objetivo.

En 1709 fue nombrado gobernador de la Nueva Vizcaya Juan Antonio Deza y seguramente que él tuvo conocimiento de las intenciones de Fernández de Retana porque ese mismo año viajó desde Durango a Santa Eulalia con la firme intención de fundar la nueva cabecera.

Se puede sugerir que desde 1707, después de que las autoridades conocieron la importancia de los yacimientos plateros de Santa Eulalia decidieron que al amparo de esta riqueza se tenía que fundar un centro de población estratégico que sirviera de puente entre Parral y Santa Fé, tramo del camino real que hasta entonces representaba enormes dificultades de inseguridad porque entre uno y otro extremo no existía una población de importancia.

Pero cuando el gobernador Deza y Ulloa se hizo presente había dos grandes problemas: uno que las minas de Santa Eulalia se encontraban a casi una legua fuera de la ruta del camino real, incrustadas en una zona montañosa de difícil acceso y el otro problema era que la mayoría de los mineros y personajes “importantes” que tenían el poder de decisión ya estaban arraigados en el lugar de la plata y no estaban dispuestos a salir de allí para formar un nuevo centro en el sitio conocido como Junta de los Ríos que se encontraba a unas dos leguas de distancia.

En estas condiciones y seguramente de acuerdo con el cura García de Valdez y con el minero Trasviña y Retes uno de los personajes mas influyentes entre los fundadores, el gobernador Deza y Ulloa llegó a Santa Eulalia, quizá a finales de septiembre de 1709. Es muy probable que desde su llegada a este lugar sostuvo platicas con aquellos vecinos interesados en fundar la nueva población en la junta de los ríos como Juan Antonio de Trasviña y Retes y el presbítero José García Valdez

Después de comprobar que la idea de fundar el nuevo centro en la Junta de los ríos no era aceptada por la mayoría de los habitantes de Santa Eulalia, convocó a dieciséis de los vecinos mas prominentes pidiéndoles que cada uno de ellos emitiera su voto para elegir uno de los dos lugares: Santa Eulalia o la junta de los ríos. Así se hizo, cada uno de los vecinos escribió su postura y al final le entregaron todos los votos firmados al gobernador, este los revisó uno por uno y finalmente el día 12 de octubre emitió su resolución señalando que la nueva población quedaría ubicada en la junta de los ríos y que a partir de ese momento quedaba estrictamente prohibido levantar nuevas construcciones en el mineral de Santa Eulalia.

Los documentos firmados por los vecinos, así como la resolución del gobernador Deza y Ulloa fueron depositados en el archivo histórico del municipio de Chihuahua pero en algún momento, probablemente en 1847, cuando los norteamericanos invadieron la capital del estado una parte de esos archivos fueron trasladados a Parral con el fin de evitar su destrucción. Los votos se traspapelaron y por eso, durante muchos años se ignoró la fecha de la fundación de Chihuahua, sin embargo en 1937 el historiador Francisco R: Almada encontró el expediente en el archivo de Parral y al año siguiente publicó toda la información en el Boletín número 1 de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos.

A partir de entonces los chihuahuenses sabemos y así lo celebramos que la fundación de la ciudad capital fue el 12 de octubre del año 1709, sin embargo hay un punto histórico que debe ser aclarado:

Desde la primera ocasión en que el historiador don Francisco R: Almada publicó el contenido de los votos cometió el error de referirse a un empate el cual quedó resuelto con el voto del gobernador Deza y Ulloa. Este error lo han venido repitiendo una y otra vez varios historiadores y no solo eso sino que hasta en el escudo de Chihuahua quedó plasmado, pero aclaremos dicho error con la misma información de don Francisco R. Almada.

En su artículo de mayo de 1937 escribió:

Fundaron su voto porque la Cabecera y la Iglesia parroquial se establecieran en la Junta de los Ríos:

Presbítero José García Valdez; Sargento mayor Juan Antonio de Trasviña y Retes; Bartolomé Ortiz de Campos; Antonio Facundo Carbonel; José Matías Anchondo; Capitán Blas Cano de los Ríos; Eusebio Ramírez Calderón ( siete votos en total)

Ignacio Rodríguez Gallardo votó por lo que resolviera el gobernador

Fundaron su opinión porque la cabecera se estableciera en Santa Eulalia:

Nicolás Cortés de Monroy; Francisco Álvarez de Arcila; Nicolás Estrada Bocanegra; Lázaro de Baigorri; Juan Domínguez; Antonio Montes; José Álvarez; Francisco Antonio Barrientos y Pardiñas ( ocho votos en total)

Concluye don Francisco R: Almada que “En vista del empate de opiniones el gobernador decidió pasar personalmente a hacer un reconocimiento en ambos lugares para resolver como voto decisivo y halló que la parte mas conveniente era donde se juntan el río “Chuviscar” con el de Sacramento.

No hay tal empate y nuestra imaginación no alcanza a dilucidar de que manera y porque llegó el historiador a esa conclusión. En cambio, podemos imaginar, como si estuviéramos allí, lo que sucedió en la reunión del 5 de octubre de 1709: después de votar quince de los ciudadanos ganaba la posición de que la cabecera se fundara en

Santa Eulalia; solo faltaba un fulano de nombre Ignacio Rodríguez Gallardo, la historia no registró cual era la orientación genuina de su voto pero es casi seguro que estaba de acuerdo con los que votaron por Santa Eulalia porque de no haber sido así simplemente hubiera votado por la junta de los ríos y se hubiera dado el empate pero no lo hizo para no quedar mal con sus compañeros que ya habían votado por Santa Eulalia.

El texto de su voto es muy curioso pues además de que se distingue por su brevedad de cuatro líneas, también resalta por la ambigüedad a través de la cual se refleja el miedo que sentía a la hora de votar (se respeta la ortografía original):

“Doy mi parecer conforme el mandato de vuestra señoría y digo que en cuanto a lo que se determinare por los mas botos asertados, es mi parecer seguir según y como dar obediencia a lo por vuestra señoría determinado, en lo mas conveniente- Es mi parecer salvo V. Sa”  
Ignacio Rodriguez Gallardo Firmado

### **En memoria del Ing. Cipriano Estrada E.**

Este domingo 24 de junio se cumplen 25 años de la muerte del ingeniero Cipriano Estrada con ese motivo su hija Yolanda Estrada nos ha solicitado que se incluya un recordatorio en el espacio de La Fragua, lo cual hacemos con gusto.

Nació en Santo Tomás, Chihuahua (ahora Simón Amaya) el 7 de diciembre de 1907, hijo de don Cipriano Estrada Sáenz y de doña María Erives Rico.

Cursó sus estudios primarios en ciudad Guerrero, Chihuahua, donde fue alumno del célebre maestro y personaje chihuahuense don Mariano Irigoyen. Realizó los estudios de ingeniero agrónomo en la Escuela Particular de Agricultura en ciudad Juárez, Chihuahua, siendo alumno del también ilustre don Rómulo Escobar, recibíendose de ingeniero agrónomo en el año de 1928.

Contrajo matrimonio con la señorita Leonora Brondo González, hija del doctor Encarnación Brondo Whitt y de la señora Beatriz González Armenta, en ciudad Guerrero, Chihuahua, el día 20 de julio de 1934; este matrimonio procreó tres hijos: Yolanda, casada con el ingeniero Fernando José Amaya Márquez; Jaime, casado con Leticia Frías Aragón; y César, casado con Lidia Caraveo Müller.

Fue presidente del municipio de Guerrero, Chihuahua, de 1950 a 1953 y diputado local por la misma región, de 1953 a 1956. En el año de 1949 introdujo el ganado raza Angus a la región de Guerrero. Durante los años de 1960 a 1962 fue presidente de la Unión Ganadera Regional de Chihuahua y en varias ocasiones fue delegado de la misma ante la Confederación Nacional Ganadera formando parte de la mesa directiva de esta Confederación también varias veces.

Gracias a las gestiones encabezadas por él ante el entonces gobernador del estado don Teófilo Borunda, se llevó a cabo el antiguo proyecto de la construcción de la presa “Abraham González”, situada cerca de ciudad Guerrero, Chihuahua.

Formó además, varias comisiones para lograr la pavimentación de las carreteras ciudad Guerrero-Cuauhtémoc y ciudad Guerrero-Madera.

Principalmente por gestiones del ingeniero Cipriano Estrada y de otros ganaderos se logró recuperar una fuerte cantidad de dinero por la devolución de impuestos sobre exportación de ganado, la cual después se utilizó para construir lo que hoy es el Complejo Ganadero de la Ciudad de Chihuahua.

Recibió la medalla al mérito ganadero en 1976 así como otras medallas en varios campeonatos nacionales de la raza Angus en las exposiciones de la Confederación Nacional Ganadera en la Ciudad de México; entre ellas: tres primeros lugares en 1960, Campeón Joven en 1966 y 1968, tres primeros lugares en 1968 y cuatro primeros lugares en 1970, así como tres trofeos por excelencia ganadera. Falleció en la ciudad de México el 24 de junio de 1982 en el desempeño de una de las tantas comisiones no remuneradas en apoyo a la ganadería chihuahuense.